COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. AM-MC-009-2022

La Virginia Risaralda, 07 de febrero de 2022.

Señora
GLORIA AMPARO PARRA FLOREZ
FULL COPIAS
NIT **24.550.709-1.**
Centro Comercial FIDUCENTRO Local HO19
Teléfonos: (60) (6) 3413913
Correo: gloris175@hotmail.com
PEREIRA (RISARALDA)

Asunto: **Comunicación de Aceptación de Oferta Equivalente a Contrato de Mínima Cuantía No. 009 de 2022.**

Como es de su conocimiento, el Municipio de La Virginia Risaralda, a través de la Secretaría de Gestión Administrativa, adelantó el proceso de contratación por la modalidad de selección de mínima cuantía **AM-MC-009-2022**, cuyo objeto es: "SERVICIOS DE ALQUILER DE DOS (02) FOTOCOPIADORAS MULTIFUNCIONALES, INCLUIDO PAPEL Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO PARA USO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VIRGINIA".

El proceso de contratación se adelantó de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios, y el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 en armonía con el Decreto 1082 de 2015 por el cual se reglamenta la contratación de mínima cuantía.

Teniendo en cuenta que, una vez evaluada su oferta, se pudo establecer que cumplió con todos los requisitos exigidos en la invitación pública; razón por la cual, se recomendó celebrar el respectivo contrato.

Conforme a constancia expedida por la Secretaría de Gestión Administrativa, certifica que, durante la permanencia del informe de evaluación y verificación de requisitos habilitantes, se recibió una observación a la cual se le dio respuesta.

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. AM-MC-009-2022

En razón a lo anterior, el Alcalde del Municipio de La Virginia **JOSE VILLADA MARIN**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número **10.196.734** expedida en **La Virginia**, en su calidad de Alcalde y Representante Legal del Municipio La Virginia Risaralda, *según consta en Acta de Posesión No. 029 de Diciembre 29 de* 2019 de la Notaria Única del Circulo de La Virginia, y de acuerdo a certificación E-27 de la Registraduría Nacional del Estado Civil comisión escrutadora municipal y autorizado para contratar mediante el Acuerdo No. 020 de 2021, expedido por el Concejo Municipal, a través del presente documento: MANIFIESTA LA ACEPTACIÓN EXPRESA E INCONDICIONAL DE LA OFERTA presentada por **GLORIA AMPARO PARRA FLOREZ – FULL COPIAS.**, NIT, **24.550.709-1.**

La aceptación de la oferta se realiza por el valor de **DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($12.000.000.oo), IVA INCLUIDO,** de conformidad con el precio ofertado.

Plazo: ONCE (11) MESES, periodo comprendido entre la fecha de suscripción del Acta de Inicio y sin exceder el 31 de diciembre de 2022.

Forma de Pago: El Municipio cancelará al contratista el valor del contrato resultante del *presente proceso, según consumo, por número de impresiones realizadas, por número* de hojas escaneadas, mediante actas parciales mensuales de pago de conformidad a la factura presentada por el contratista, previa acta suscrita por el supervisor del contrato y constancia de recibido a satisfacción de los servicios por parte del responsable, de acuerdo con las exigencias de la entidad contratante.

Para la ejecución del contrato deberá contactarse con el Secretario de Despacho - Gestión Administrativa Doctor **JORGE OSPINA GALVIS,** Correo electrónico: administrativa@lavirginia-risaralda.gov.co Dirección: Edificio Alcaldía Municipal. Carrera 8 No. 5-35 Piso 2.

La comunicación de aceptación juntamente con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado.

Para la presente contratación el Municipio de la Virginia cuenta con el CDP 114 17/01/2022, Vigencia 2022 CATALOGO CCPET 2.1.2.02.02.008-2-73 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción. Fondo 101

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. AM-MC-009-2022

Para la ejecución se dispondrá la expedición del respectivo Registro Presupuestal; la constitución del mecanismo de cobertura será exigida según lo contemplado en el pliego de la invitación:

GARANTIAS:

Tomando en cuenta que los equipos son instalados directamente en las instalaciones del municipio y que el mayor riesgo a presentarse sería el incumplimiento en los mantenimientos correctivos y el suministro de papel, EL CONTRATISTA se obliga a tomar a favor de LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE LA VIRGINIA en una compañía de seguros legalmente constituida, una garantía única la cual amparará las siguientes obligaciones contraídas en el contrato resultante de este proceso:

- **DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**, en una cuantía equivalente al Diez (10%) por ciento del valor total del contrato con una vigencia igual al mismo sus prórrogas y adiciones si las hubiere y seis (06) meses más.

- **DE CALIDAD DEL SERVICIO**, en una cuantía equivalente al Diez (10%) por ciento del valor total del contrato con una vigencia igual al mismo sus prórrogas y adiciones si las hubiere y seis (06) meses más.

PARAGRAFO: Las pólizas deberán otorgarse y aprobarse por la entidad previa a la suscripción del acta de inicio del contrato.

JOSE VILLADA MARIN
Alcalde Municipal

JORGE OSPINA GALVIS
Secretario de Gestión Administrativa.

EDUARDO RAMIREZ MARTINEZ
Asesor Jurídico Externo.